DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

LP-INE-055/2022

Adquisición, instalación y puesta en operación de un sistema de detección de incendios, de la Dirección de Operaciones del Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD)

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

21 DE SEPTIEMBRE DE 2022





A través del sistema electrónico CompraINE, se lleva a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-055/2022, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Declaratoria oficial del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 2. Recepción y apertura de los sobres presentados a través del sistema electrónico CompraINE.
- 3. Firma electrónica del acta correspondiente.



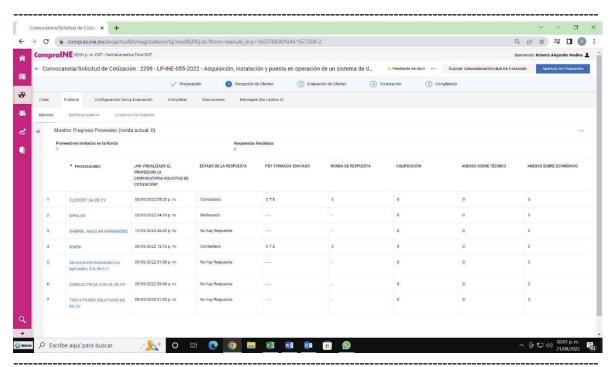
DECLARATORIA OFICIAL

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Lic. María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 14:00 horas del día 21 de septiembre de 2022, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-055/2022, para la "Adquisición, instalación y puesta en operación de un sistema de detección de incendios, de la Dirección de Operaciones del Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD)".



DOCUMENTAL (CECYRD)						
A C T A En observancia al primer punto del orden del día, siendo las 14:00 horas del día 21 de septiembre de 2022, se dio inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones con a declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidado con lo previsto en el artículo 42 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesive REGLAMENTO). Se convocó de manera electrónica a los servidores públicos para lleva a cabo, en el día y hora previstos, el presente acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación indicada al rubro						
materia de Adq Federal Electora términos de lo d Instituciones y F el 23 de mayo d	con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en juisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto al (en lo sucesivo, las POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en lispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 2014, este acto es presidido por la Lic. María del Rocío Paz Guerrero, amento de Licitaciones e Invitaciones del Instituto Nacional Electoral					
párrafo del art POBALINES y e proposiciones a	on el segundo punto del orden del día y de conformidad con el primer ículo 41 del REGLAMENTO y cuarto párrafo del artículo 63 de las el numeral 6.2.3 de la convocatoria, quien preside informa que se entregaron través del sistema electrónico CompralNE por parte de los licitantes que se nuación tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el mismo sistema:-					
No.	Licitantes					
1	Cleverit, S.A. de C.V.					
2	IEMBK, S.A. DE C.V.					





Por lo anterior, se llevó a cabo la recepción de los sobres cerrados que contienen las proposiciones de los licitantes, procediendo a su apertura, verificando que las proposiciones, presentaran los documentos solicitados en la convocatoria de esta licitación.-----





DOCUMENTAL (CECTAD)
En términos de la fracción IV del artículo 59 del REGLAMENTO previo a la recepción de las proposiciones, se verifica la lista de proveedores inhabilitados que publica la Secretaría de la Función Pública, asimismo se hace constar la documentación entregada de manera electrónica por los licitantes
Las ofertas entregadas de manera electrónica se recepcionan para su evaluación sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, mismas que serán evaluadas detalladamente en su totalidad, de conformidad con el numeral 5 de la convocatoria, la citada documentación se relaciona en el Anexo 1 de la presente acta
Asimismo y de conformidad con el numeral 26 segundo párrafo de los LINEAMIENTOS, la información generada por cualquier Operador en CompralNE, será considerada documento público en términos del Código Federal de Procedimientos Civiles, por lo que su reproducción a través de dicho sistema tendrá pleno valor probatorio
En cumplimiento a la fracción III del artículo 42 del REGLAMENTO y el séptimo párrafo del artículo 63 de las POBALINES, se dieron a conocer los importes de las ofertas económicas de las proposiciones, mismos que forman parte del Anexo 1 de la presente acta
Se informa que de conformidad con el sexto párrafo del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 6.3. "Acto de fallo" de la convocatoria, el INSTITUTO notificará el fallo a través de CompraINE. Se señala que el acto de fallo se llevará a cabo el día 29 de septiembre de 2022 , el INSTITUTO enviará por correo electrónico un aviso a los licitantes participantes informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraINE, asimismo el acta se publicará en la página del INSTITUTO, en el apartado de
Licitaciones en el siguiente link: https://portal.ine.mx/licitaciones/
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica https://portal.ine.mx/licitaciones/ y en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE, en la dirección electrónica https://compras.ine.mx/ , en el apartado denominado "En seguimiento y concluidos", y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.



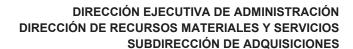
Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto de Presentación v Apertura de Proposiciones siendo las **15:15** horas del mismo día de su inicio.------

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
Lic. María del Rocío Paz Guerrero Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma	Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1437827 HASH: 6B301DAB01BCBDDE130AB591132DE5B80F17F95E68D8CB 1FC97AC54F35652F60

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1437827 HASH: 6B301DAB01BCBDDE130AB591132DE5B80F17F95E68D8CB 1FC97AC54F35652F60





ANEXO 1



ANEXO 1

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-055/2022

"Adquisición, instalación y puesta en operación de un sistema de detección de incendios, de la Dirección de Operaciones del Centro de Cómputo y Resquardo Documental (CECYRD)"

Constancia de documentación presentada por los licitantes

(Numeral 4.1, Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (sobre administrativo-legal), 4.2 Contenido de la oferta técnica (sobre técnico) y 4.3 Contenido de la oferta económica (sobre econ

				4.1 inciso a)		4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)	4.1 inciso f)	4.1 inciso g)	4.2 Oferta técnica	4.3 Oferta económica
Licitantes	Escrito para poder intervenir fracción VI del artículo 36 del Reglamento	Constancia de recepción de documentación entregada fracción II artículo 64 de las Pobalines	Acreditación de personalidad jurídica	ldentificación Oficial	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de Integridad	Sector MIPyMES	Convenio de Participación Conjunta	Oferta Técnica	Oferta Económica
			Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5		Anexo 1	Anexo 6
Cleverit, S.A. de C.V.	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	No presenta/ no participa de manera conjunta*	Sí presenta	Sí presenta
IEMBK, S.A. DE C.V.	Sí presenta	No presenta*	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta/ no participa de manera conjunta	Sí presenta	Sí presenta

^{*} No afecta la solvencia de la proposición por lo que no es causa de desechamiento.

Lic. María del Rocío Paz Guerrero Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e nvitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantia de la autoria del firmante, intejridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1437829 HASH: AC7AA7AA95124826E12468CA88D162F6F9E1C06DCE5FBD 87549A2A1372CE8148

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1437829 HASH: AC7AA7AA95124826E12468CA88D162F6F9E1C06DCE5FBD 87549A2A1372CE8148



ANEXO 1

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-055/2022

"Adquisición, instalación y puesta en operación de un sistema de detección de incendios, de la Dirección de Operaciones del Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD)"

4.3 Contenido de la Oferta Económica (Sobre económico)

Licitantes	Monto total antes de IVA Subtotal
Cleverit, S.A. de C.V.	\$3,707,597.41
IEMBK, S.A. DE C.V.	\$3,008,976.14

Lic. María del Rocío Paz Guerrero Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1437830

1E298A0FB8AC07AD4380254582DB7246AB3CDA16C1D3FE 5C23A3E7878BD6107D FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1437830

HASH.

1E298A0FB8AC07AD4380254582DB7246AB3CDA16C1D3FE 5C23A3E7878BD6107D